



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1 2 1 6

BUENOS AIRES, 11 FEB 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-015425-15-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO LABORIT DE JORGE BLAS GUTIERREZ solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al farmacéutico Señor FERNANDO JORGE SEBASTIÁN MELDI, Matrícula Nacional N° 16.059, como Director Técnico de la firma LABORATORIO LABORIT DE JORGE BLAS GUTIERREZ, con domicilio en la calle



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

1 2 1 6

Cafferata N° 5.103/7, esquina 659, General Hornos, Localidad de Caseros, provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Désígnase al farmacéutico Señor LEONARDO PATRICIO PECORELLI, Documento Nacional de Identidad N° 29.146.873, Matrícula Provincial N° 19.435, como Director Técnico de la firma LABORATORIO LABORIT DE JORGE BLAS GUTIERREZ.


ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015425-15-4

DISPOSICIÓN N°

1 2 1 6

dc

  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.